	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GCT-FO-16
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 01/02/2024
	Gestion Contractual	Versión: 02
	Formato certificado de idoneidad y experiencia	Página: 1 de 2

Certificado: 00000113

EL SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA - EIS CÚCUTA SA ESP

CERTIFICA:

Que, La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P., EIS CÚCUTA SA E.S.P., requiere atender el servicio denominado 2026E-163 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALISTA EN EL SUBPROCESO DE GESTIÒN CONTRACTUAL..

Que, la Empresa ha determinado como requisitos que debe reunir la persona a contratar dentro del proceso contractual OJ-CD-132-2026, los siguientes:

CAPACIDAD JURÍDICA: Ser persona natural, con facultad para obligarse por sí misma, sin el consentimiento u autorización de otra, no hallarse incurso en causales de inhabilidad, ni incompatibilidad constitucional, ni de ley para contratar.

Autorizado

IDONEIDAD: Abogado especialista en Contratación Estatal con tarjeta o matricula profesional.

EXPERIENCIA: Experiencia profesional entre 48 meses a 95 meses y dos (2) años de experiencia relacionada con temas de contratación estatal.

NOMBRE: LISBETH KATHERINE PACHECO SIERRA

IDENTIFICACIÓN: C.C. N° 27,605,070

ESTUDIOS REALIZADOS:

Bachiller Académico-La Escuela Normal Superior María Auxiliadora-1999

- Abogado (Universidad Libre)-Fecha del Grado: 10-12-2010
- Tarjeta profesional 204874-Fecha de Expedición: 12-07-2011
- Especialización en Contratación Estatal- La Universidad Libre - Fecha del Grado: 16-12-2015
- Esp. Derecho inmobiliario, Notarial y Urb.-La Universidad Libre-Fecha del Grado: 02-11-2012
- Magister en Derecho del Estado con Énfasis en Derecho Administrativo-Universidad Externado de Colombia-Fecha del Grado: 01-02-2020

PROFESIÓN, OFICIO O ACTIVIDAD: Abogada Especialista en Contratación Estatal

EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATARSE:

EXPERIENCIA ACREDITADA:

- EIS CUCUTA S.A. E.S.P. : CPS OJ-CPS-082 (09 MESES Y 26 DIAS) 2024
- EIS CUCUTA S.A. E.S.P.: CPS OJ-CPS-001 (02 MESES) 2024
- EIS CUCUTA S.A. E.S.P.: CPS OJ-CPS-002 (11 MESES Y 25 DIAS) 2023
- EIS CUCUTA S.A. E.S.P.: CPS OJ-CPS-002 (11 MESES Y 25 DIAS) 2022
- EIS CUCUTA S.A. E.S.P.: CPS OJ-CPS-002 (11 MESES Y 25 DIAS) 2021
- EIS CUCUTA S.A. E.S.P.: CPS OJ-CPS-077 (2 MESES Y 25 DIAS) 2020
- ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO: CPS No 375 (4 MESES Y 25 DIAS) 2019
- ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO: CPS No 757 (1 MES Y 21 DIAS) 2019
- ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO: CPS No 235 (4 MESES Y 8 DIAS) 2018
- ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO: CPS No 284 (4 MESES) 2018
- ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO: CPS No 118 (4 MESES) 2018
- ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO: CPS No 003 (6 MESES Y 14 DIAS) 2018
- HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM: CPS No 082 (3 MESES) 2016
- HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM: CPS No 0174 (5 MESES Y 13 DIAS) 2016

CORPONOR : CPS No. 077 (9 MESES) 2020
CORPONOR : CD-540 No. (5 MESES) 2022
CORPONOR : CPS No 1038 (4 MESES) 2019
CORPONOR : CPS No 115 (6 MESES) 2018
CORPONOR : CPS No 1149 (2 MESES) 2018
CORPONOR : CPS No 226 (3 MESES) 2018
CORPONOR : CPS No 114 (4 MESES) 2017
CORPONOR : CPS No 636 (3 MESES Y 15 DIAS) 2017
CORPONOR : CPS No 120 (4 MESES) 2016
CORPONOR : CPS No 483 (3 MESES Y 15 DIAS) 2016
METROVIVIENDA CUCUTA : RESOLUCION No. 071 (2 AÑOS Y 6 MESES) 2013-2016

Autorizado

MESES DE EXPERIENCIA: con mas de 95 meses de experiencia profesional y dos (2) años de experiencia relacionada con temas de contratación estatal.

Que, revisada la documentación presentada por LISBETH KATHERINE PACHECO SIERRA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 27,605,070, se pudo establecer que CUMPLE con las condiciones exigidas por la Empresa para el cumplimiento del objeto contractual, por tanto se puede suscribir directamente el contrato

Dada en san José de Cúcuta a los, 09-sep-2026

Atentamente,

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO JURIDICA Y PQRS

Proyectó aspectos jurídicos: Sandra Milena Roa CastellanosProfesional De Campo - Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs